

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar analogías a las plazas y Cátedras de «Física de los Materiales y Dispositivos Sólidos (a termino)» de las Facultades de Ciencias, las disciplinas que a continuación se relacionan (todas ellas de Facultades de Ciencias):

Física del Estado Sólido. Física del Estado Sólido (aplicada). Física del Estado Sólido (rayos X). Física del Estado Sólido (teoría cuántica). Magnetismo de la Materia.

Segundo.—Considerar también análoga, para el caso de que no hubiese bastantes numerarios de estas disciplinas para constituir tribunales, la plaza de «Electrónica» de Facultades de Ciencias.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20155 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se declaran equiparaciones y analogías a las cátedras y plazas de «Lengua y Literatura alemanas» de Facultades de Filología.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los informes emitidos por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslado y nombramiento de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar equiparaciones y analogías a las cátedras y plazas de «Lengua y Literatura alemanas» de Facultades de Filología, como se detalla a continuación:

Equiparadas

«Germanística».
«Filología alemana».

Análogas

«Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)».
«Lingüística general germánica».
«Literatura alemana».

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

20156 *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos de Formación Profesional.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 1288/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio siguiente), por el que se transforman en Institutos de Formación Profesional las actuales Secciones de Formación Profesional de primer grado, de las que se hará mención, y que habrán de funcionar en los locales que para cada una de ellas igualmente se determinan, a partir del próximo curso académico 1981-82.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Institutos de Formación Profesional que a continuación se relacionan, impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresan:

Villarrobledo (Albacete)

Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección (I. N. B., carretera Barrax, sin número).

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Soller (Baleares)

Funcionará en un edificio de nueva construcción.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad de Automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Coria (Cáceres)

Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección (avenida Virgen Argeme 47).

Primer grado en las ramas de Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil; Química, profesión de Operador de Laboratorio.

Segundo grado en las ramas de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil; Química, especialidad de Análisis y Procesos básicos.

Jaraiz de la Vera (Cáceres)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia, en la avenida de Licinio de la Fuente, 50.

Primer grado en las ramas de Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Algodonales (Cádiz)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia, en la calle Fuente Alta, sin número.

Primer grado en las ramas de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y comercial, profesión Administrativa

Segundo grado en las ramas de Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Ubrique (Cádiz)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia, en la calle Las Cumbres, sin número.

Primer grado en las ramas de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Piel, profesión de Modelista-Patronista-Cortador. Esta profesión se extinguirá en el curso 1981-1982.

Segundo grado en la rama de Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Funcionará provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en los locales en los que actualmente estaba ubicada la Sección (I. N. B., carretera d. Almedina, sin número).

Primer grado en las ramas de Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y comercial, profesión de Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil; Administrativa y comercial, especialidad de Administrativa.

Cariño (La Coruña)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Puentes de García Rodríguez (La Coruña)

Funcionará en un edificio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Primer grado en las ramas de Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión de Electrónica; Automoción, profesión de Mecánico del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Santa Eugenia de Riveira (La Coruña)

Funcionará en un edificio cedido al Ministerio de Educación y Ciencia por el Instituto Social de la Marina, en la avenida de Coruña, sin número.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Automoción, profesión de Mecánico del Automóvil; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Marítimo-Pesquera, profesiones de Puente y cubierta de pesca y Máquinas.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Almuñécar (Granada)

Funcionará provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en los mismos locales en los que estaba ubicada la Sección, calle Torres Quevedo, sin número.

Primer grado en las ramas de Electricidad, profesión de Electricidad; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa. Curso de Adaptación.

Santa Fe (Granada)

Funcionará, provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en unos locales habilitados por el Ayuntamiento en la localidad de Santa Fe.